

Santa Fe, 25 de junio de 2010.-

Visto:

Lo establecido en el artículo N° 131 y concordantes del Estatuto de la AMSAFE.

Considerando:

- Que es necesario tratar la Memoria y Balance correspondiente al período 01/03/2009 al 28/02/2010.
- Que estatutariamente deben fijarse los montos de la cuota societaria y contribuciones para el nuevo período.
- Que debe cumplirse con lo normado en el artículo N° 133 de nuestro Estatuto.

Esta Asamblea Provincial resuelve:

1. Aprobar Memoria y Balance del ejercicio 2009/2010
2. Mantener la misma cuota societaria
3. Aprobar el siguiente documento de Política Gremial para el ejercicio 2010/2011

MARCO GENERAL Y POLÍTICA GREMIAL DE AMSAFE

La situación internacional nos muestra que las políticas globales de ajuste tienen como protagonista nuevamente a la clase trabajadora -como ha sucedido en algunos países de Europa (España y Grecia)-. Así, los trabajadores, quienes no hemos generado la crisis económica, se convierten una vez más en variable de ajuste de la economía europea, con consecuencias tales como congelamiento de salario, precariedad laboral, disminución de puestos de trabajo y creciente xenofobia.

En este contexto, las organizaciones sindicales y sociales tenemos un rol ineludible que cumplir, y para eso, es preciso asumarnos como sujetos activos del proceso político y social a nivel global y local.

Continuamos viendo con preocupación cómo algunos sectores pretenden jaquear la posibilidad de que se profundicen avances que nos favorezcan. La tendencia de estas fracciones, crece y se reagrupa a la derecha del arco político, en un intento de impedir que se produzcan las transformaciones que requiere la construcción de una sociedad más justa. Avanzar sobre estos grupos, en este contexto, es para los trabajadores la única manera de no retroceder.

Este proceso de avance de la clase trabajadora se viene dando en nuestro país y en el resto de América Latina, constituyéndose en una oportunidad histórica para los pueblos de este subcontinente. Es por esto que necesitamos continuar luchando por la transformación de un Estado que intervenga en la economía con políticas públicas universales y activas, en defensa de los intereses populares.

Respecto de nuestros ejes de acción, los trabajadores de la educación que nos nucleamos en la Asociación del Magisterio de Santa Fe siempre entendimos que la definición de la política gremial debe sacarse del camino exclusivamente demandante y de posturas irreductibles con la que se identifican otras corrientes sindicales, que no han demostrado construir un mejor presente para los trabajadores en su conjunto.

Para los trabajadores de la Educación, la política gremial constituye la agenda política de la organización que caracteriza la realidad local, nacional e internacional, que se posiciona en la historia y que potenciando el debate plural y permanente de ideas en asambleas -donde nunca

está dicha la última palabra- propone ejes de acción sindical y supone un marco de alianzas para obtener sus reivindicaciones desde una perspectiva profunda de transformación social.

La política gremial que se vota anualmente en la asamblea ordinaria debe, a la vez, ser un documento público y simple para la acción de los trabajadores de la educación, que nos permita marchar en unidad, con claridad, firmeza y coherencia, y a la vez que nos permita mantener de manera permanente abierta la discusión paritaria.

Ese camino es el que nuevamente nos animamos a transitar, para hacer de la AMSAFE la mejor herramienta de los trabajadores de la educación y de la escuela pública, que esté a la altura de los sueños que imaginaron los que nos precedieron y de los derechos de los que están por venir.

En estas coordenadas definimos como objetivos para el presente año, las siguientes metas que se deben convertir en los ejes de nuestro trabajo y nuestra lucha:

- Ley de educación provincial, que profundice los avances logrados en la Ley de Educación Nacional y la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional
- Aumento del presupuesto educativo que responda a: la construcción de escuelas, equipamiento adecuado, creación de cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades, aumentos de salarios y de partidas para comedor y copa de leche incluyendo niveles y modalidades discriminados, y aportes para el traslado de los docentes a su lugar de trabajo.
- Ampliar las conquistas obtenidas en la Ley 12464/05 y conformar una comisión en el transcurso de este periodo para profundizar los importantísimos avances logrados que consagra el Régimen Opcional de Jubilación Docente, sin poner en riesgo la sustentabilidad de nuestra Caja.
- Ampliar los beneficios para la concreción de la Vivienda Docente con un criterio federal.
- Luchar por lugares de representación institucional de la AMSAFE en los organismos de conducción del Seguro Mutual, el IAPOS y la Caja de Jubilaciones.
- Garantizar la obligatoriedad del nivel inicial desde los 4 años, y del nivel secundario (Media, Técnica y EEMPA), tanto en el ámbito rural como urbano. Con la necesaria creación de jardines: comunes, de jornada completa y desde 45 días, en aquellos lugares donde aún faltan.
- Generar en Salud Laboral las condiciones para la prevención y recuperación de la salud de los docentes. Exigir la figura del asesor medico gremial en las auditorias regionales.
- Concreción de los concursos pendientes y en proceso de realización –nivel secundario, superior, Escuelas Normales y Escuelas Superiores de Comercio. Generar la normativa orgánica para la organización institucional, pedagógica y de gestión de las Escuelas Normales, y de las Escuelas Superiores de Comercio.
- Concursos de ingreso e incremento anuales para el acceso a la estabilidad en cargos y horas cátedra en todos los niveles y modalidades.
- Concursos periódicos de ascenso a cargos directivos y de supervisión, por convocatorias acordadas en paritarias, sobre la base de la discusión en las escuelas de los trabajadores de la educación.
- Actualización normativa en paritarias de los regímenes de suplencias, de licencias, de reingreso a la docencia y traslados interjurisdiccionales.
- Capacitación gratuita en servicio y jornadas de perfeccionamiento para la discusión pedagógica en las escuelas.
- A nivel nacional acompañar la lucha de CTERA por la derogación del Impuesto a las Ganancias “el sueldo de los trabajadores no es ganancia”.
- Continuar a partir de la comisión para el monitoreo del salario docente acordado en paritaria, con la reconstrucción e incremento de nuestro salario, equiparación de la asignación familiar por hijo a la que otorga Nación.

- Consolidar el Nivel Superior construyendo con los trabajadores del nivel un reglamento orgánico institucional, que garantice la democracia de las instituciones como así también preserve las funciones de capacitación e investigación que estos desarrollan.
- Creación de más Juntas de escalafonamientos en los niveles y modalidades que por su especificidad o volumen de trabajo así lo requieran.
- Exigir la finalización de la reorganización del área No Formal y la reincorporación de la figura de Supervisor respetando el derecho a la carrera docente. Como así también la eliminación del carácter de "a término" de las horas 9400, respetando el derecho a la continuidad de todos los trabajadores.
- Generar consenso internos creando comisiones específicas para nutrir el debate paritario sobre problemáticas particulares de cada nivel y modalidad, tales como: condiciones para el ascenso a supervisión de especialidades, independencia de las salas de nivel inicial en escuelas primarias, eliminación de cargos itinerantes en el nivel inicial; cantidad de alumnos por docente -matrícula-, docentes integradores, gabinetes interdisciplinarios, criterios de implementación de becas, continuidad de docentes jubilados en el nivel superior, políticas para la capacitación en el ámbito provincial, nomenclador, etc., mejorando sobre la base de la justicia y los principios constitucionales las condiciones laborales de los trabajadores de la educación.
- En el marco del fortalecimiento institucional mejorar los servicios a los afiliados, priorizando la asistencia a compañeros con problemas de salud del interior de la provincia.

AMSAFE y la CTERA

La sanción de la Ley de Financiamiento Educativo y su aplicación desde 2006 marcaron un punto de inflexión en las políticas de inversión educativa y en la desresponsabilización del Estado nacional en esa materia, que fue la marca de agua que el modelo neoliberal impuso en la Argentina desde la dictadura militar de 1976 a 1983.

La lucha de Ctera en la Carpa Blanca obtuvo la instalación en la agenda pública del tema inversión en educación y la sanción de la ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente (Fonid), que vino a paliar situaciones extremas como el atraso salarial y el pago en bonos y, sobre todo, abrió una grieta para avanzar en el reposicionamiento del Estado nacional en el financiamiento educativo, preparándose el terreno para la sanción de la ley 26.075, fruto de la correlación de fuerzas construida durante muchos años por la C y del cambio de etapa política y económica posconvertibilidad.

La Ley de Financiamiento llega al final de su aplicación en diciembre del 2010, cumpliendo sus metas en términos de porcentaje del PIB invertido en educación, en relación con la ampliación de la cobertura del nivel inicial y secundario, particularmente en las provincias de nuestro norte grande. Esta ha sido una herramienta muy importante para la mejora salarial de los trabajadores de la educación de todo el país luego de doce años de congelamiento y ajuste, y ha permitido la ampliación de las plantas funcionales de las escuelas con la creación de miles de nuevos cargos y horas cátedra.

Cualitativamente, además, garantizó que un porcentaje de la coparticipación federal en cada provincia fuera destinado a la inversión educativa con tres prioridades (artículo 5): mejorar las condiciones laborales y salariales, jerarquizar la carrera docente y promover la calidad de la formación inicial y permanente.

Una de las metas que se planteó la ley quedó incumplida con una gran brecha: "Lograr que el 30 por ciento de los alumnos de educación básica tenga acceso a escuelas de jornada extendida o completa". Este es uno de los elementos indicativos de que era correcto el planteo de Ctera en el sentido de que la proporción de la nueva inversión debía ser 60 por ciento nacional y 40 provincial.

Asimismo, cabe señalar que si bien se logró instalar el piso salarial, aún quedan inequidades entre provincias y aún al interior de los sistemas provinciales entre los salarios de cargos y horas cátedras, escalafones jerárquicos, etcétera.

Con posterioridad se sancionó la nueva Ley de Educación Nacional (26.206), por la cual ahora las metas de obligatoriedad son más altas, ya que incluyen la escuela secundaria completa, y es más amplia la exigencia de universalización del nivel inicial, ya que el artículo 19 dice que el Estado Nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires tienen la obligación de universalizar los servicios educativos para los niños/as de cuatro años de edad. La jerarquización de la educación técnica, artística, multicultural bilingüe, y en contextos de encierro, que las nuevas normas han recuperado, requieren una inversión superior a la pautada por la ley 26.075.

Garantizar la formación permanente en servicio, la creación de nuevos puestos de trabajo tal como plantea el artículo 32 de la LEN para la escuela secundaria, implica necesariamente recursos específicos para hacerlo realidad. Es por eso que el eje estratégico de la política de CTERA en este año del Bicentenario es la sanción de una nueva ley de financiamiento que permita alcanzar las metas fijadas por la Ley de Educación nacional, acompañadas por la dignificación del salario y las condiciones del trabajo docente y políticas socioeducativas que permitan sostener la escolarización de los estudiantes de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Hablamos de una ley de financiamiento integral que profundice la reparación de las desigualdades distributivas entre las provincias. Existen hoy provincias cuya inversión por alumno es inferior a la media, como la provincia de Buenos Aires que, sin embargo, destina el 37 por ciento de su presupuesto a la educación. Otras, destinando porcentajes muy inferiores a la educación, invierten por alumno, en algunos casos, el doble de la media nacional.

El porcentaje de PIB destinado a la inversión educativa debería llegar gradualmente hasta 2016 al 10 por ciento si incluimos a las universidades. Debería definirse un fondo nacional de financiamiento educativo compuesto por una canasta de recursos nacionales y provinciales, pero en el cual se incremente el porcentaje que aporta el Estado Nacional. Por otra parte, hay que definir criterios objetivos de distribución a partir de distintas variables: cantidad de alumnos, de escuelas, déficit de cobertura, escuelas rurales, etc. La ley debería contener instrumentos de monitoreo y contralor de la distribución de los recursos con participación de los sindicatos docentes nacionales y otras organizaciones de la sociedad civil.

Ha llegado el momento, además, de revisar los sistemas de subsidios a la enseñanza privada para no estar subsidiando a empresas educativas, que tienen importantes ganancias en detrimento de la escuela pública. Este es el gran desafío de la etapa y requiere una importante alianza multisectorial y social que le dé densidad política a esta demanda y construya la fuerza que haga posible la sanción de una nueva ley de Financiamiento Educativo en el transcurso del Año del Bicentenario.

AMSAFE y la CTA

El esfuerzo militante del conjunto ha hecho posible alcanzar a esta Central un grado de madurez organizativa que nos ha permitido superar la etapa en que la CTA era concebida como parte del patrimonio de una sola organización o dependiente de un liderazgo personal.

Aquello fue un capítulo necesario en la transformación de esta CTA, que creció también en el plano político, constituyéndose en una referencia insoslayable de la clase trabajadora identificada con la construcción de un nuevo modelo sindical, apoyado en dos sólidos pilares: por un lado, la Democracia y la Libertad Sindical; por el otro, la autonomía y el pluralismo que permitió expresar, dentro del mismo espacio organizativo, la diversa gama de expresiones que forman parte de la tradición política de nuestra central, en la que confluyen, con todos sus matices y contradicciones esas dos grandes vertientes que conforman nuestra cultura política mayoritaria. La vertiente de los precursores anarco-sindicalistas, socialistas y comunistas y la

que luego se expresó en la potencia del 17 de octubre, la resistencia Peronista, la CGT de los Argentinos, la resistencia a la dictadura, la lucha por la Democracia, y en las luchas contra las políticas neoliberales en los 90.

Esa diversidad y multiplicidad de matices -enriquecida más recientemente con la militancia de los Movimientos sociales, como parte sustancial de la nueva estructura del movimiento de los trabajadores que incluye a desempleados, cooperativistas, compañeros de empresas recuperadas, etc.- es lo que explica nuestra fortaleza y es lo que nosotros creemos firmemente se debe preservar, porque esa es la materia que compone lo que denominamos el campo popular.

Fortalecer nuestra central y darle direccionalidad política, en el sentido de la unidad de la clase trabajadora, es imprescindible para hacerse cargo de las tareas que convaliden y profundicen los procesos de transformación que los pueblos venimos produciendo desde hace casi diez años en América Latina.

La Central genera un proceso de crecimiento no solo en el número de afiliados y de organizaciones, sino también en términos de protagonismo político y en la capacidad de determinar la agenda social que se discute en nuestro país. Esto se sustenta en un proceso de maduración que nos ha permitido construir, sobre la base de la democracia interna, los pilares de una organización comprometida con los intereses de la clase trabajadora que, desde la práctica de la autonomía y el pluralismo, puede cobijar en su seno diferentes visiones y expresiones que tiene el movimiento obrero acerca de la realidad de nuestro país. Esto no se hubiese podido lograr con una visión uniforme de la realidad, ni mucho menos pretendiendo disciplinar el pensamiento del conjunto de los que integramos la CTA; detrás de un discurso único para reducirla a ser un engranaje más de un frente opositor en el que, muchas veces, los intereses de los trabajadores se confunden con los intereses de los grupos dominantes.

De no ser así se produciría un estancamiento respecto de lo que ha sido el papel desempeñado en la última etapa, en la que logramos instalar la presencia de la CTA como expresión viva, capaz de sostener los intereses de los trabajadores en temas como el del blindaje social, el modelo sindical o la disputa de políticas públicas, como las que se concretaron, después de muchos años de lucha, con los avances en el terreno de los derechos humanos, la asignación universal por hijo, la reestatización de empresas públicas o la recuperación del sistema jubilatorio.

El camino que debemos continuar y profundizar es el que lleve a nuestra Central hacia su reconocimiento absoluto, hasta que finalmente sea otorgada su personería gremial por el gobierno nacional, después de años de ser la única alternativa sindical democrática y plural de nuestro país.

En este marco, el desafío de esta etapa, de acuerdo a lo resuelto en nuestros congresos Provincial y Nacional, será consolidar el fortalecimiento institucional, constituyendo mesas locales en la mayor cantidad posible de lugares de la Provincia.

Asimismo, deberemos continuar el trabajo de acumulación política en ámbitos multisectoriales, más allá del marco de la AMSAFE y de la Central, con los diferentes sujetos sociales que puedan activar en dirección a garantizar nuestras metas. (Jóvenes, Jubilados, Trabajadores desocupados, movimientos territoriales, organismos de DDHH, organizaciones medioambientales, organizaciones de defensa de los recursos naturales, de defensa de la democracia comunicacional, Mujeres, Discapacidad, etc.)

Comisión de Resoluciones: CDP José Testoni, Departamentos La Capital, San Lorenzo y Constitución.